

<b>MEMORIA TECNICA</b>	<b>PP.</b>
<b>OBJETO:</b> Reparación Fachada de Casino de Mina Clavero	
<b>LUGAR:</b> Casino de Mina Clavero	

<b>GENERALIDADES</b>
----------------------

1. Se considera que cada proponente, al formular su cotización, lo hace con perfecto conocimiento de causa y efecto que se ha trasladado al lugar donde se ejecutará la obra a fin de informarse debidamente sobre posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la misma y todo cuanto pueda influir en su justiprecio. En consecuencia no podrá alegar posteriormente ignorancia alguna en lo que a condiciones de realización se refiere.
2. El contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin.-
3. Durante la ejecución la limpieza de la obra será permanente, fundamentalmente después de cada jornada.
4. El contratista proveerá toda la ayuda de gremio necesaria a fin de que los trabajos queden completos
5. Todo elemento extraído, los rezagos y escombros serán retirados del edificio por cuenta y cargo del contratista. A tal efecto se deberá prever que las tareas de ingreso de material y remoción de escombros se efectúen en horario de la tarde, para no entorpecer el funcionamiento del CASINO.
6. Los materiales a utilizarse serán de primera calidad y no podrá aducirse, una vez adjudicada, desconocimiento en las condiciones y características de la obra.
7. Las construcciones auxiliares tales como escaleras, u otras., se construirán en cantidad suficiente y absoluta condiciones de rigidez y estabilidad a fin de ofrecer total seguridad al personal obrero, independiente de los seguros requeridos por otros Sectores.-
8. El contratista garantizará todos los trabajos, e instalaciones que realice por el término de 1 año.
9. Se deberán cumplir estrictamente con todas las disposiciones y normas que sobre higiene y seguridad en el trabajo exige la ley nacional, sus modificatorias y decretos reglamentarios; desde el comienzo mismo de las tareas. Así mismo y previo a comenzar los trabajos, se deberá presentar los seguros correspondientes solicitados en la orden de compra. En razón de que se deberá trabajar a más de 4mts. de altura se presentará un Plan de Riesgo y Seguridad para OBRAS EN ALTURA, firmado por la ART.
10. Horario de Trabajo: No tiene restricciones, salvo alguna petición especial que el Casino realice, debiendo consensuar con el gerente del mismo el óptimo horario.
11. En caso de considerar otra marca o tipo de material a los indicados en el presente, deberá proponerlo como segunda opción al momento de su cotización.

**SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.**

- Las demoras en la terminación de los trabajos con respecto a los plazos estipulados, darán lugar a la aplicación de multas o sanciones que serán graduadas de acuerdo a la importancia del atraso y del monto de la obra, siempre que el contratista no pruebe que se debieron a causas justificadas y estas sean aceptadas por la Lotería de la Provincia de Córdoba S. E.
- El contratista quedará constituido en mora por el solo hecho del transcurso del o los plazos estipulados en el contrato y/o modificaciones aprobadas y obligado al pago de la multa aplicada, pudiéndosele descontar de los certificados a su favor, de las retenciones para reparo o bien afectar los fondos de garantías, los que deberán ser restituidos por el contratista inmediatamente.
- Las multas o sanciones se aplicarán por cada día de atraso conforme el plazo fijado en la propuesta aceptada y sobre el monto total del contrato (Orden de Compras) y sus modificaciones aprobadas a saber:

Atrasos / Montos	Hasta \$50.000	\$50.000 a \$100.000	\$100.000 a \$500.000
1 día a 10 días	1.00x ciento	0.50x ciento	0.25x ciento
11 días a 20 días	1.50x ciento	1.00x ciento	0.50x ciento
Más de 20 días	2.00x ciento	1.50x ciento	1.00x ciento

- Cuando las multas aplicadas alcancen el 10% del monto del contrato, la Lotería S. E., podrá rescindir o convenir con el contratista las condiciones de prosecución de las obras, todo ello conforme además a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales que enmarca el presente llamado
- La opción de la Lotería por la continuación de las obras no implicará la renuncia a los demás derechos que los pliegos y demás documentaciones legales le acuerda.

**LIMPIEZA DE OBRA.**

- Limpieza diaria:** la obra deberá mantenerse limpia permanentemente, teniendo especial precaución cuando estos sean próximos a la vía pública o en la misma, respetando las normativas municipales locales.
- Limpieza final:** Además de las limpiezas periódicas, una vez finalizada la obra, se deberá dejar el sitio afectado a la obra en perfecto estado, estando esta labor a cargo del contratista.

**PARTICULARIDADES**

La presente memoria tiene como objeto el Reacondicionamiento de los paneles fijos de la fachada a través de pintura o vinilo de corte. El oferente podrá presentar una o mas opciones, siempre y cuando respondan a lo solicitado. Las mismas propuestas, deberán ser acompañadas con la descripción del producto y una imagen que permita la visualización de lo mencionado.

Para dicha adjudicación se tendrán en cuenta, diseño, calidad y precio.

Para la cotización de los trabajos se adjuntan a la presente memoria planos bajo el título A-01 y D-01, los cuales describen los sectores a intervenir.

**A efectos de la realización de las tareas, se deberán tener en cuenta:**

**TRABAJOS A REALIZAR.**

- 1- Protección de fachada y tiras led:** Previo a comenzar las labores, se deberá enmascarar todas las superficies que no sean afectadas a dicha labor y también se deberá colocar la protección pertinente en las superficies donde se ubican las tiras de led, dando así resguardo ante cualquier líquido removedor, pintura, golpe o accidente propio del trabajo. El mismo deberá ser retirado inmediatamente terminado el trabajo con el debido cuidado y dejando toda superficie en optimo estado, limpia de pegamentos residuales, pintura derramada y desechos.
- 2- Extracción de material existente y limpieza de fachada:** Todo material sobre las placas de acabado azul, independiente de que esté deteriorada, solapada, desprendida, o en buen estado, será removido hasta alcanzar el sustrato firme y libre de pintura de la superficie, procediéndose luego a limpiar y desengrasar prolijamente todos los planos descubiertos usando los materiales correspondientes, debiendo quedar libres de todo residuo.
- 3- Nivelación y acabado previo:** En caso de no lograr remover íntegramente la pintura azul de todas y de cada una de las placas, se aplicará a fin de nivelar la superficie a tratar, masilla a la piroxilina o poliéster, aplicada con espátula en capas muy finas y una vez secas se lijará quedando la superficie lisa, nivelada y libre de residuos.
- 4- El acabado o terminación:** El mismo deberá ser pintado respetando los colores y formas especificados a continuación:
  - **Imprimación**
    - Previo a pintarse se aplicará imprimación, cuya calidad y tipo se ajustará al esmalte elegido como acabado final.

- **Pintura**

- Las tareas de pintura solo se iniciarán una vez perfectamente seca la imprimación utilizada.
- El material a emplearse será de primera calidad. No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar el período indicado por el fabricante del producto.
- Dentro de lo posible, debe terminarse una mano en toda la fachada, antes de aplicar la siguiente deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos del polvo, de la lluvia, etc.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto.
- La aplicación será sobre todas las placas azules, con pistola de compresor de aire, en capas finas y en un todo conforme las especificaciones de fábrica.

**Se utilizará:**

- Esmalte sintético fabricado a base de resinas de poliuretano acrílico alifático, con acabado **brillante color oro** sobre rombos azules y en el caso de los rombos color plateado se utilizara color **blanco nieve satinado**.

Se deberá proveer a previamente para la aprobación, la muestra previa con ficha técnica del mismo.

En caso de ser de dos componentes, se deberá mezclar perfectamente con el catalizador previo a su uso.

En los muros con revestimiento plástico tipo rewear, se utilizara Hidro-esmalte al agua Recuplast color Negro, y en los rehundidos se utilizara el color gris del mismo catalogo (Dicho catalogo se adjunta en el anexo 1).

**Los materiales deben ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Dirección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales y la especificidad del color.**

- 5- **Colocación de logos lúdicos:** Se deberá proveer y colocar de los vinilos de corte correspondientes, en color **638 Wall Art White 010** de la marca **ORACAL**, calidad similar o superior, según plano de fachada adjunto.

**Todas las medidas y materiales deberán ser verificados en obra, presentando muestras a la Dirección para el control y aprobación de los mimos antes de ser colocados.**

**COMPUTO METRICO.**

Las unidades de medida serán relevadas por cada oferente, las cuales deberán ir detalladas en la columna CANTIDAD de la PLANILLA DE COTIZACION. Se deberá coordinar previamente con la División Arquitectura el día y hora de relevamiento; los planos adjuntos contienen medidas indicativas, por ende estas deben ser verificadas en obra.

**PLAZO DE EJECUCION.**

El plazo máximo de ejecución será de 30 días calendario a partir de la conformidad de la Orden de Compras.

**FONDO DE REPARO.**

Se deberá presentar un fondo de reparo del 5% por el monto total de la obra en caso de ser adjudicado, conjuntamente con los seguros solicitados por la División Compras.

**PRESENTACION DE DOCUMENTOS FIRMADOS**

Presentar conjuntamente con la cotización los siguientes documentos firmados: MEMORIA TECNICA, PLANOS 01, PLANILLA DE COTIZACION.